

## ANEXO A

### ESPECIFICACIONES PARTICULARES

1°) OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado, tiene por objeto, la adquisición de Etiquetas autoadhesivas y Ribbons para impresoras de código de barras, de los tipos que se detallan en los ítems del presente anexo, destinados a la DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL, sita en la calle Suipacha N ° 3354, de la localidad de San Martín; según el siguiente detalle:

ITEM 1) 2.400 (Dos mil cuatrocientos) Rollos de Etiquetas autoadhesivas, cuyas especificaciones son las siguientes:

**Rollos de mil (1000) etiquetas sin impresión de una sola banda con buge grande, en papel ilustración color blanco, cuyas medidas son 100 mm x 35 mm.**

ITEM 2) 240 (Doscientos Cuarenta) Rollos de Ribbons para impresoras de código de barras, cuyas especificaciones son las siguientes:

**Ribbon mezcla cera con resina de 110 mm de ancho x 450 mts. de avance, color negro con un rendimiento de 10 rollos de etiquetas.**

2°) Conjuntamente con su oferta, los oferentes deberán presentar folletos, catálogos, etc. o cualquier información que crean conveniente, para una mejor evaluación de su oferta.

## ANEXO B

### ESPECIFICACIONES GENERALES

1°) Las Etiquetas y los Ribbons a proveer serán nuevas y sin uso, y de las catalogadas en el comercio como de muy buena calidad.

Lic. Rafael Pranno  
Director Activo General  
ANSES

Producto	Particularidades del producto para considerarlo de muy buena calidad	Observaciones
Etiqueta	Muy buena cohesión y alta adhesión a la mayoría de las superficies	Posibilidad de ser testeado el producto
	Buenas características de blancura, opacidad o brillo y lisura.	
	Apto para todos los procesos de impresión y acabado.	
	Resistencia adecuada para soportar los procesos de etiquetado.	
Ribbons	Excelente intensidad de negro.	Posibilidad de ser testeado el producto
	Calidad de impresión.	
	Para aplicación en grandes volúmenes precisando un coste ajustado.	
	Que la tinta permita resistencia a bajas (-10° C) y altas temperaturas (60° C)	

2°) Se entregarán en perfecto estado, para su uso inmediato, en la DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL, sita en la calle Suipacha N° 3354, de la localidad de San Martín, en el horario de 9.30 a 16.00 hs en días hábiles administrativos.

3°) Los gastos de acarreo, carga y descarga de los elementos a proveer correrán por cuenta del adjudicatario.

4°) Se deja constancia que este Organismo, no aceptará bajo ningún concepto, que los elementos presenten deterioros en su terminación y defectos de fabricación en su estructura

Lic. Rafael Pralong  
 Director Archivo General  
 ANSES